

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7814



Fecha de ingreso: 06-12-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-12-2021

Folio: 2021-7814

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAZARO CAMPOS RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULACION CONSTRUCCION HABITACIONAL SOLO 1A ETAPA PLANTA BAJA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-255-046-00009-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL 75 (ANTES CALLE 20) L9 M237 COLONIA AEROPUERTO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.31	0.00	62.25	COCHERA Y VOLADOS	9,696.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.31	0.00	62.25		277.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	6,787.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.31	0.00	62.25		969.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.31	0.00	62.25		277.03
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			276.93	0.00	186.75		\$ 18,007.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTONICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-12-2021 10:16:6

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021435bd139fd0bd62c2eff52143041a0c5473cf99b50214218ec54fe6544b2e096ff02cdbc31df1403ff4